



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE VALERA

Rif: J-09011168-9

CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES E INDUSTRIALES DE VALERA (ACOINVA), de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 18 y demás disposiciones aplicables de los Estatutos Sociales, convoca a los afiliados solventes a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA que se celebrará el día veinticinco (25) de septiembre de 2026, a las 8:30 am, en la Cúpula del Club Ital-Ven, Municipio Valera del Estado Trujillo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Consideración de la Memoria y Cuenta correspondiente al ejercicio económico del primero (01) de agosto de 2025 al treintaiuno (31) de julio de 2026.

SEGUNDO: Homenaje al ex presidente JOAQUIN PADILLA por los cien años de su natalicio.

TERCERO: Entrega de reconocimiento por parte de la Orden Roberto Faccin Celadon.

CUARTO: Elección, proclamación y Juramentación de los miembros de la Junta Directiva, del Tribunal Disciplinario y de la Comisión Electoral para el período estatutario 2026-2028, por parte de la comisión electoral.

NOTAS ESTATUTARIAS

1. De conformidad con el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea estará integrada por los afiliados que se encuentren solventes hasta el mes inmediatamente anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, quienes podrán asistir personalmente o hacerse representar en los términos previstos estatutariamente.

2. De acuerdo con el artículo 18, la presente convocatoria deberá efectuarse con una anticipación mínima de siete (7) días continuos y deberá indicar expresamente la fecha, hora, lugar y puntos que serán sometidos a consideración de la Asamblea. No podrán ser considerados asuntos distintos de los expresamente señalados en esta convocatoria.

3. Conforme al artículo 19, para la primera convocatoria se requiere la asistencia o representación de la mayoría simple de los afiliados solventes. De no alcanzarse dicho quórum, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria una (1) hora después, en el mismo acto y sin necesidad de nueva convocatoria, pudiendo deliberar y decidir con los afiliados presentes o representados.

4. La representación deberá constar en carta poder original, debidamente suscrita por el afiliado representado y dirigida a la Junta Directiva, en los términos del artículo 20 de los Estatutos. Cada representante podrá ejercer su propia representación y hasta un máximo de dos (2) representaciones adicionales, siempre que se cumplan las condiciones de solvencia previstas estatutariamente.

En la ciudad de Valera, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de 2026.

ANA MARÍA FACCIN CAÓN
Presidente



Avenida Bolívar. Edificio Julijuan, piso PH. Sector las Acacias. Valera, Estado Trujillo

Teléfonos: 0414-0630375 / 0412-4281163